



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 12 de Febrero del 2019

### VISTO:

Visto, el Expediente N° 19-INR-001880-002, y el Nota Informativa N° 042-2019-OEPE/INR de fecha 07 de Febrero del 2019 emitido por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para la asignación de funciones en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 297-2018-SA-OP-INR de fecha 17 de Octubre del 2018, se asigna a partir del 17 de Octubre del 2018, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración; en adición a las funciones de Jefa del Equipo de Proyectos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a doña: **Luisa Hilda Vera Cardenas**, con el cargo de Especialista Administrativo I, nivel F-1, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante Nota Informativa N° 042-2019-OEPE/INR emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, solicita el termino de funciones como Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la mencionada servidora;

Que, de acuerdo al documento de visto, es pertinente dar termino a las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración, que venia desempeñando doña: Luisa Hilda Vera Cardenas con el cargo de Especialista Administrativo I, nivel F-1, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N\* 005-2019/MINSA, que delega durante el año fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TERMINO** a partir de la fecha, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, a la servidora **Luisa Hilda VERA CARDENAS**, con el cargo de Especialista Administrativo I, nivel F-1, dándose las gracias por el apoyo brindado a la institución.


**Artículo 2°.- DISPONER** que doña Luisa Hilda VERA CARDENAS oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese**



  
Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPÓN

OBBC/JCH

C.C.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Equipo de Remuneraciones
- Responsable de la pag.web del INR
- Interesada